

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:  
INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

<b>Título:</b>	<b>Grado en Psicología</b>
<b>Universidad:</b>	<b>Universidad Internacional Isabel I de Castilla</b>
<b>Fecha de Emisión:</b>	<b>16 de septiembre de 2024</b>

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE**

**CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. No obstante, a continuación se detallan los principales requerimientos y/o recomendaciones de mejora a considerar para el adecuado desarrollo del Título:



- El alumnado debe conocer, en la información pública del título, cuáles son los centros de prácticas existentes con sus localizaciones geográficas y que puede requerirse la movilidad para la realización de las prácticas académicas externas del Título.
- Se debe hacer un esfuerzo por incrementar los indicadores de investigación del profesorado del Grado y el número de profesorado acreditado.
- Ambos sistemas de evaluación (PEC y evaluación continua) deben garantizar la adquisición de resultados de aprendizaje del alumnado, y las pruebas de Evaluación de Competencias generan dudas en este sentido. Se deben revisar las PEC propuestas en el título y mejorar las rúbricas de evaluación para que se constate la adquisición de los resultados de aprendizaje del alumnado que opte por este sistema de evaluación.
- Se debe garantizar la existencia de plazas suficientes para que todo el alumnado puede realizar las prácticas externas en centros reconocidos.
- Se debe seguir trabajando en aumentar la participación en las encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés, a excepción de los empleadores, ya que la mayoría de las encuestas presentan una participación muy baja.
- Se deben poner en marcha acciones para incrementar la movilidad del alumnado, del profesorado y del PTGAS.
- Se recomienda completar la información con los convenios erasmus específicos de que dispone el título de Psicología. También se recomienda incluir información más detallada sobre los convenios para realizar las prácticas externas.
- Se recomienda hacer un esfuerzo para que todo el profesorado tenga una formación adecuada en metodologías docentes y supervisión adaptada a entornos virtuales.
- Se recomienda a la Universidad implante su modelo de evaluación de la actividad docente en el marco del Programa DOCENTIA ya que, en la actualidad, esta universidad no cuenta con un sistema de evaluación de la actividad docente de su profesorado.



## DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### 1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

#### 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

*Estándares:*

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

*2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).*

#### Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El Título está adaptado a la Orden CNU/1309/2018, contando con la mención en Psicología de la Salud, obligatoria para el acceso al Máster Universitario de Psicología General Sanitaria. Cuenta además con cinco menciones que responden a diversos campos de especialización de la Psicología. Se está valorando la supresión de la Mención en Intervención Social que no ha resultado de interés por parte del alumnado. Con base a esta información, el plan de estudios es coherente y homologable a otros planes similares y el perfil de egreso es adecuado, respondiendo a los estándares actuales de la disciplina.

La demanda del Título es estable a lo largo del periodo evaluado, con algunas oscilaciones no significativas. Es destacable el interés por el título de alumnado internacional. Un alto porcentaje de estudiantes accede al Grado desde una titulación previa y solo una minoría accede desde la prueba de acceso a la universidad, por lo que el perfil mayoritario del alumnado está cursando este Grado en Psicología como un segundo Título.



## 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

*Estándares:*

### **Procesos de acceso y admisión**

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

### **Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:**

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

### **Planificación docente:**

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

### **Coordinación docente:**

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

### **Curso de Adaptación al Grado:**

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

### **Criterios de extinción:**

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.



<b>Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo</b>					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la Valoración:					
<p>No se llega a cubrir el número de plazas aprobadas en la memoria verificada, pero no tiene incidencia sobre la calidad de la docencia prestada.</p> <p>Por la información aportada, los criterios de admisión se están cumpliendo.</p> <p>La Universidad dispone de una normativa propia de permanencia, que debe adaptarse a la nueva normativa vigente.</p> <p>Se presenta suficiente información sobre el reconocimiento de créditos y la normativa que lo sustenta. Aunque en líneas generales los reconocimientos son adecuados, algunos generan dudas acerca de su idoneidad. Así, se está reconociendo la asignatura de prácticas externas de Psicología por prácticas realizadas en grados formativos de educación superior y se está reconociendo experiencia laboral por asignaturas muy específicas de psicología que no necesariamente se adquieren en la práctica profesional como valores sociales y deontología (ERD-41001), y, por último, se está reconociendo un doctorado en Ciencias de la Salud por una asignatura específica de diseño de investigación y análisis de datos (ERD 41110). En los dos primeros casos existen dudas sobre la adecuación de las competencias de la asignatura cursada y la reconocida, y en el tercer caso sobre el reconocimiento de doctorado en su globalidad, ya que según la normativa de la Universidad (artículo 8), se debe hacer sobre créditos cursados en el mismo y no sobre el título en su conjunto. Dado que este asunto ha sido objeto de seguimiento, la Universidad debe ser estricta en el cumplimiento de la normativa aplicable.</p> <p>Existe la posibilidad de cursar este Grado de forma conjunta con el Grado en Criminología. Se han reportado problemas con las prácticas y con el reconocimiento de créditos que, en función de la información aportada, han sido subsanados. El itinerario propuesto se considera coherente.</p>					

<b>2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD</b>
<p>El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.</p>



## 2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

### Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La información aportada en la Web del Grado es clara, suficiente y no genera confusión. La información sobre las menciones es clara. Las guías docentes ofrecen una información exhaustiva sobre las materias que se van a cursar. Toda la información del Título es accesible.

Se recomienda separar la Mención en Psicología de la Salud de las demás en la web, ya que tal y como se plantea, parece que se trata de otra mención a elegir como las demás, lo que puede dar lugar a confusión.

Se recomienda incluir en la web del Grado un apartado referido a la movilidad, ya que se encuentra información al respecto en la web general de la universidad, en el apartado de relaciones internacionales y mezclado con la información del resto de titulaciones.

Se deben revisar las guías docentes de las asignaturas optativas "Inserción Ocupacional" y "Contexto y Metodología de la Intervención Social" del 3º curso, y "Sistemas Alternativos de Comunicación" y "Atención a Unidades de Convivencia" del 4º curso, ya que carecen de información referente al profesorado de las mismas.

En la guía docente de la asignatura "Prácticas de Iniciación Profesional. Segundo curso (trimestre 4-6)", en la tabla en la que se exponen los datos generales, se indica como prerequisite para poder cursarla el haber aprobado la asignatura "Prácticas de Iniciación Profesional. Primer curso (trimestre 1-3)"; sin embargo, en la misma guía, en la tabla de comentarios adicionales, se indica que no es necesario haberla superado para poder cursar esta asignatura. Esto puede dar lugar a confusión, por lo que se recomienda unificarlo.

Se recomienda completar la información publicada incluyendo los convenios específicos de que dispone el Título tanto para la realización de movilidad como para realizar las prácticas externas.



## 2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

*Estándares:*

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

### Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El SGIC está diseñado de forma escalar para la gestión de la información de una manera coordinada.

Se celebran de manera periódica reuniones de la Comisión de Calidad del Grado, que también se traslada a las Comisiones de Garantía de Calidad de la Facultad.

Los planes de mejora basados en la información del Título evidencian que el SGIC se utiliza en la toma de decisiones.

Los informes de seguimiento son muy completos donde se garantiza y evidencia el análisis de los datos, quedando muy clara la información de entrada y cuál es la información analizada.

Existe un procedimiento para la atención a las quejas, sugerencias, reclamaciones, felicitaciones y se considera implantado, aunque en el último informe de seguimiento no se han detectado quejas ni sugerencias. Se recomienda seguir incentivando la participación para conseguir información relevante para su análisis.

En las reuniones de la Comisión de Calidad del Grado se recogen las incidencias (quejas, sugerencias, reclamaciones, felicitaciones) y se realiza su análisis, así como en el informe anual del Título.

Se recomienda a la Universidad implante su modelo de evaluación de la actividad docente en el marco del Programa DOCENTIA ya que, en la actualidad, esta universidad no cuenta con un sistema de evaluación de la actividad docente de su profesorado.

## 2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

*Estándares:*

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos y recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.



**Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El Grado ha recibido varios requerimientos en los últimos años que afectan a aspectos esenciales del como el sistema de reconocimiento de créditos, las guías docentes, el profesorado, la información pública o las encuestas de satisfacción. Han sido atendidos por parte de la universidad, aunque algunos de ellos no han generado mejoras en este momento, como los indicadores de movilidad o de investigación. Se han puesto en marcha grupos de investigación que tendrán seguramente impacto en los próximos años. La Universidad debe potenciar activamente la actividad investigadora del profesorado.

La mayoría de las mejoras son de tipo cíclico o recursivo y a largo plazo, que deberán ser objeto de especial seguimiento en futuros procesos.

**3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO**

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

**3.1 Personal académico**

*Estándares:*

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **calificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.





**Valoración Global: 3.1. Personal académico**

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El número de profesores/as disponibles para se ha ido incrementando en los últimos años, pasando de 39 en 2020 a 58 en 2022, de los cuales 36 lo son a tiempo completo. El porcentaje de doctores supera el 70%, y los perfiles son adecuados para impartir materias de Psicología. Los indicadores relacionados con la investigación se han ido incrementando desde la última revisión del Título. No obstante, los indicadores aportados están aún lejos de la productividad investigadora normalizada en la disciplina. Aunque la evolución es positiva, se debe hacer un esfuerzo por incrementar los indicadores de investigación del profesorado y el número de profesorado acreditado. Cabe valorar positivamente la aparición de grupos de investigación desde el último proceso de Renovación de la Acreditación del Grado.

El profesorado recibe formación en docencia on-line mediante un Aula de Formación Docente en temáticas de docencia online, tutorización de TFG y prácticas externas y uso de los recursos de la biblioteca. El número de profesorado que ha asistido a estas formaciones no es muy alto. Se recomienda hacer un esfuerzo para que todo el profesorado tenga una formación adecuada en metodologías docentes y supervisión adaptada a entornos virtuales. Del mismo modo, no existe un plan de formación para la mejora de competencias profesionales en las áreas de especialidad por lo que se debería disponer de un plan formativo con esta finalidad.

Se recomienda recoger datos acerca de la satisfacción del PDI con las formaciones ofertadas.

**3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje**

*Estándares:*

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.



**Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La Universidad dispone de recursos suficientes para el desarrollo de este Grado en modalidad virtual. En la actualidad se dispone de dos herramientas complementarias que son de utilidad para la obtención de los resultados de aprendizaje del título: la herramienta BioDigital y el convenio de TEA. No obstante, y con base en las asignaturas analizadas, el alumnado mejoraría las competencias reflejadas en la memoria verificada, si tuviera a disposición recursos similares a los anteriores que cubran la totalidad de las áreas de psicología.

El listado de convenios de prácticas sólo contempla 108 centros de prácticas y no se indica el número de plazas conveniadas en cada caso. Asumiendo una sola plaza por convenio podrían resultar insuficientes para la cifra teórica de 150 estudiantes por promoción. Se debe garantizar la existencia de plazas suficientes para que todo el alumnado puede realizar las prácticas externas en centros reconocidos.

Los servicios complementarios son también suficientes y equiparables a los existentes en otras universidades.

Para próximos procesos de evaluación externa se debe especificar el personal técnico del que se dispone para el título, especialmente aquellos que atienden a los exámenes realizados virtualmente.

La plataforma Smowl es utilizada de forma esporádica para la realización de los exámenes telemáticos, aunque se prevé su uso de forma generalizada en los próximos años, por lo que se deben poner en marcha los mecanismos precisos para cumplir con el compromiso asumido por la Universidad en cuanto a la implantación de la nueva versión de Smowl 360.

**4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO**

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.



**4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos**

*Estándares:*

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

**Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

Existe cierta disparidad en las metodologías docentes empleadas en las diferentes asignaturas analizadas, y para algunas de ellas, en función de la información aportada, existen dudas si todo el alumnado puede adquirir las competencias a desarrollar. En la asignatura de Psicología Social la PEC consiste en la revisión de una película; tras la revisión de los informes aportados, no queda constancia explícita de que alumnado haya utilizado de forma plena los modelos y teorías desarrolladas en la asignatura. En esta asignatura genera menos dudas la metodología propuesta en la evaluación continua, con trabajos colaborativos, casos y debates.

El Título debe garantizar que ambos sistemas de evaluación garanticen la adquisición de competencias del alumnado, y las pruebas de Evaluación de Competencias generan dudas en este sentido. Se deben revisar las PEC propuestas en el título y/o desarrollar rúbricas que permitan la evaluación competencial de las asignaturas.

En cuanto al TFG, y en función de la documentación revisadas, se utilizan diferentes metodologías: estudios empíricos cuantitativos, metodología de caso único, revisiones sistemáticas, programas de intervención. La calidad de los de dichos TFG cumple los estándares de la disciplina.

Con respecto a las prácticas académicas externas, la rúbrica de evaluación es adecuada, y los informes permiten valorar la adquisición de competencias por parte del alumnado. Como puntos de mejora, los tutores profesionales valoran muy alto todos los indicadores con algunas excepciones: las fechas de los periodos de prácticas y la coordinación entre los tutores profesionales y académicos. Se recomienda revisar estas cuestiones.



#### 4.2. Evolución de los indicadores del Título

*Estándares:*

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

#### Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los indicadores del Título son coherentes con la modalidad virtual desarrollada. Las tasas de rendimiento y eficiencia rondan el 80% y las tasas de éxito y evaluación superan el 85%. El único indicador que requiere una reflexión es la tasa de abandono, que ronda el 30%.

Las tasas previstas en la memoria verificada fueron 16,3% (graduación), 40,3% (abandono) y 58,5% (eficiencia). Los valores alcanzados son mucho mejores que los previstos. Por ejemplo, para el curso 2022/2023 la tasa de eficiencia fue del 76%, la de graduación del 43,31% y abandono de 30,7%.

#### 4.3. Inserción laboral

*Estándar:*

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

#### Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Entre el 70% y el 90% de los egresados trabajan en temáticas vinculadas con la titulación cursada.

El hecho de que una gran parte del alumnado estudie este Grado como una especialización profesional genera buenos indicadores de inserción laboral, así, más del 70% del alumnado ya trabajaba en el momento de comenzar los estudios. Además, más del 50% considera que su situación ha mejorado una vez finalizado el grado de Psicología. La dedicación a la Psicología tras finalizar los estudios se ha incrementado 20 puntos porcentuales, lo cual es un indicador positivo.

Estos indicadores se pueden considera los habituales para un Grado en Psicología.



#### 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

*Estándar:*

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

#### Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se realizan encuestas de satisfacción a cinco colectivos (estudiantes, egresados, empleadores, PDI y PTGAS). En general los niveles de satisfacción son adecuados, por encima de 3 (sobre 5) para todos los colectivos. No obstante, la satisfacción es baja en el caso del PDI en cuanto a apoyo e investigación (por debajo de 3), a la actualización docente y a las gestiones administrativas de la Universidad. El profesorado también refiere la necesidad de apoyo para actividades de acreditación. La valoración del PTGAS es alta.

Con respecto al estudiantado, la satisfacción es positiva. Como líneas de mejora destaca la movilidad, donde el alumnado refiere valores bajos de satisfacción. La valoración de las asignaturas también es alta, aunque en algunas de ellas (como IyDP y FEyCE) destacan desajustes entre los contenidos y el ejercicio profesional. La valoración del TFG es alta. La valoración de las prácticas académicas externas también es alta con la excepción del último curso académico, que ha descendido su valoración un punto. Un aspecto a mejorar es que el estudiantado destaca en algunos años concretos algunas carencias de centros de prácticas que no se ajustan a las menciones. Dadas las características del Título y a que el alumnado es diverso en cuanto a su localización geográfica, se debe indicar en la información pública del título cuáles son las entidades de prácticas académicas externas conveniadas y sus localizaciones y que puede ser necesaria la movilidad para la realización de dichas prácticas académicas externas. Se debe evitar que el alumnado tenga que buscar los centros de prácticas académicas externas.

En cuanto a los egresados, también reflejan valores altos en la satisfacción con el Título, aunque se muestra un descenso en la satisfacción respecto al profesorado, los contenidos compartidos, la metodología de la universidad y los conocimientos adquiridos. Se recomienda analizar el motivo.

No hay evidencia de que se encueste a empleadores reales (empresas que contratan) sino sólo a empresas que ofrecen prácticas. Se debe diferenciar entre tutores de prácticas y empleadores, que son los que ciertamente contratan a egresados de Psicología.

Se debe seguir trabajando en incrementar la participación de los diferentes grupos de interés, ya que la mayoría de las encuestas presentan una participación baja.

En líneas generales se debe especificar el rango de respuesta en los informes que se presenten, ya que en algunos casos es de 1 a 4 y en otros es de 1 a 5.



#### 4.5. Proyección exterior del Título

*Estándares:*

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

#### Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La movilidad del estudiantado es muy escasa, uno o dos estudiantes al año en el caso de la movilidad entrante y una en movilidad saliente. No se reflejan movilizaciones en el caso del profesorado ni del PTGAS. La Universidad debe incrementar la movilidad.

Se muestran los convenios de movilidad (9 con tres países de Europa, 33 con Iberoamérica, 6 países). El número de convenios Erasmus con Europa es muy escaso.

Se propone la realización de clases espejo con profesorado de otras universidades, pero no parece haberse concretado.

#### 5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

*Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:*

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

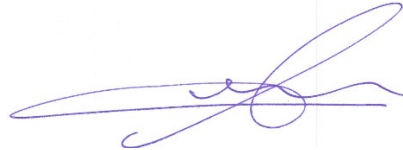
**Valoración global del Plan de Mejora:**



Los planes de mejora planteados responden a las necesidades del Título, muestran sus responsables, calendario e indicadores de verificación. Son coherentes con las debilidades detectadas (mejora de la comunicación, la movilidad, la formación del profesorado, la productividad investigadora, contratación).

Se deben mantener de forma cíclica, en especial, las acciones relacionadas con la formación del profesorado, que no parece estar surtiendo efecto más allá de la formación para docencia telemática y productividad investigadora-acreditación. Asimismo, deben replantearse la inclusión de mecanismos de mejora respecto a la movilidad de estudiantes y profesorado.

En Valladolid, a 16 de septiembre de 2024



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones

